



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 389-2011-A/MDP

Pangoa, 29 de abril del 2011

VISTO; el Informe N°262/2011/ROC/SGDUR/MDP, presentado por el Sub Gerente del DUR, que solicita la apertura de Caja Chica, con la finalidad de atender gastos urgentes de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado Municipal del distrito de Pangoa-Satipo-Junin".

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece las disposiciones para el proceso presupuestario del Gobierno Nacional, y las Instancias Descentralizadas, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Que, de conformidad a la Ley 28693 Ley General del sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería N°01 -2007-EF/77.15, y las disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N°002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto al cierre de operaciones del año fiscal anterior, del gasto devengado y girado y del uso de la Caja Chica, entre otras; establece que la Caja Chica, es un fondo en efectivo que puede ser constituido con recursos públicos de cualquier fuente que financie el presupuesto institucional para ser destinado únicamente a gastos menores que demanden su cancelación inmediata o que, por su finalidad y características, no pueden ser debidamente programados;

Que, con Informe N°013-2011-SGEF/RO/MDP, presentado por el Residente de Obra Arq. Eduardo Suazo Gonzales, solicita habilitar Caja Chica, de la obra "Construcción del Coliseo Cerrado Municipal del distrito de Pangoa-Satipo-Junin", con la finalidad de atender gastos urgentes y menudos no programables y dar la viabilidad a los trámites de pago y gastos en forma oportuna; en cumplimiento a la Directiva para la Apertura, Manejo y Control del Fondo Fijo para Caja Chica que se encuentra vigente;

Y con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar a la Sra. Maribel Angelica Huaccachi Rimachi, como responsable del manejo del fondo fijo para Caja Chica de la "Construcción del Coliseo Cerrado Municipal del distrito de Pangoa-Satipo-Junin", por el monto de S/. 500.00 (Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- Los fondos de Caja Chica establecidos en el artículo precedente serán utilizados, en vías de regularización para el pago de gastos de funcionamiento menudos y urgentes, excepcionalmente no programados, cuyo monto máximo es de S/. 80.00 nuevos soles; debidamente autorizados, con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y Sub Gerencia de Presupuesto.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Sub Gerente de Administración y la Sub Gerencia de Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA
ALCALDIA
Jorge F. Quintana
ALCALDE